

SE CONSTITUYE CONSEJO NACIONAL DE ECONOMIA

● Fue aprobada en reunión de Gabinete, la primera que realiza el Gobierno en Valparaíso. Siete proyectos se envían al Congreso.

La Constitución del Consejo Nacional de Economía, en el que participarán funcionarios de Gobierno y una amplia representación de los sectores privados, acordó la reunión de Ministros y el Primer Mandatario el sábado en Valparaíso. Los acuerdos de esa reunión fueron los siguientes:

- 1º) Constitución del Consejo Nacional de Economía. En este Consejo participarán funcionarios de Gobierno y una amplia representación de los sectores privados, tanto de empresarios, como de trabajadores.
- Las medidas de impulso económico acordadas por el Gobierno, se adjuntan a esta declaración.
- 2º) Se acordaron tarifas que benefician a los pequeños mineros. La Empresa Nacional de Minería, al liquidar los productos que le son entregados por los pequeños mineros (Pirquineros) descuenta la suma que estos pagan al dueño del yacimiento en calidad de arrendamiento, pero este cobro es extraordinariamente excesivo, porque constituye un alto porcentaje de la producción. Hasta ahora este cobro tenía una escala del 10% de la producción para aquellos dueños de minas que sólo entregaban la mina sin prestación de servicios (compresores, huinchas, etc.) y hasta un 18% en caso que se efectuara tal prestación. Pero además, por una serie de subterfugios, se llegaba hasta el cobro de un 18% de la producción.
- Se estableció que ENAMI, se limitara a cobrar un 2,5% a los dueños de minas que no presten servicio alguno; de un 5% para el caso de los dueños de minas que hayan realizado alguna labor y de un 14% cuando haya prestación de servicios. La Empresa estará facultada para calificar la circunstancia de la prestación de servicio. En forma inmediata el Presidente de la República y el Ministro de Minería, procedieron a firmar en la misma reunión el Decreto correspondiente.
- 3º) Se conoció el proyecto que permitirá ingresar a un sistema de previsión social a todos los trabajadores independientes, esto es que laboren por cuenta propia, pequeños empresarios agrícolas, pescadores artesanales, pirquineros y otros.
- 4º) Se acordó remitir al Congreso los siguientes proyectos:
 - a) Estatización Bancaria;
 - b) Ministerio de la Familia;
 - c) Tribunales Vecinales;
 - d) Reforma Ley de Arriendo;
 - e) Un proyecto que permita pagar este mes el reajuste sin esperar se apruebe o termine la discusión total del proyecto de Ley de Reajuste;
 - f) Indicación para que el tope de las remuneraciones sea de 20 sueldos vitales líquidos;
 - g) Proyecto que sanciona ocupación ilegal de viviendas.
- 5º) Se acordó impulsar los planes de desarrollo para Valparaíso y Aconcagua y, de manera inmediata, poner en marcha el Plan de Vivienda.
- 6º) Se acordó resolver dentro de los próximos días la utilización de los créditos que tiene aprobados Chile en Europa, EE. UU. y los países socialistas. Sobre esta materia se resolvió que el Ministerio de la Salud opere al momento.

- 7º) El Consejo conoció un informe del Presidente del Consejo de Defensa del Estado sobre el proyecto de ley de Reforma Constitucional, que permitirá la nacionalización de la gran minería.
- 8º) El Ministro de Agricultura informó de la situación de las provincias de Cautín y de Valdivia, destacando la creación de un poder de compra de madera como de un plan de obras públicas de emergencia que se ha iniciado en ambas provincias. Se acordó que el própio Ministro compañero Chonchol, dé una conferencia de prensa hoy para informar detalladamente al país sobre las medidas adoptadas en beneficio de los pequeños y medianos agricultores. Sobre este mismo punto se reafirmó en el Consejo el cumplimiento de la activa ley de Reforma Agraria, de manera particular en lo que se refiere a las reservas, tomándose conocimiento del telegrama dirigido por el Presidente de la República a la Sociedad Nacional de Agricultura en respuesta a una consulta específica al respecto.
- Finalmente, el Consejo de Ministros acordó denunciar el carácter sedicioso de la conducta de los sectores reaccionarios que en los últimos días han reiniciado acciones directas tendientes a obstaculizar la gestión del Gobierno, la independencia económica y el progreso social de Chile. Demostraciones del plan sedicioso de la reacción antinacional lo constituyen los siguientes hechos concretos:
 - a) Asalto, y tentativa de asesinato al Director de los FF.CC. del Estado, compañero Nahum Castro;
 - b) Atentado contra carabinero de servicio en la casa del Ministro de Salud;
 - c) Atentado contra la escuela N° 29 de Lo Campo, comuna de Panquehue, Provincia de Aconcagua, contra la cual se hicieron varios disparos de armas de fuego en circunstancias que se hospedan en ella estudiantes de la U. Católica de Valparaíso y estudiantes de la Escuela Agrícola de San Felipe y el Director de la escuela afectada es el regidor socialista compañero Humberto Vargas Montenegro;
 - d) Colocación, a 20 metros del Palacio Presidencial de Viña, de 4 cartuchos de dinamita, con un dispositivo eléctrico, un dispositivo mecánico y condensador. El artefacto explosivo fue encontrado el sábado pocos minutos antes de que el Presidente de la República se dirigiera a la reunión del Consejo.
- En relación a estos sucesos, se encargó al Ministro del Interior que se dirigiera a la opinión pública para dar a conocer todos los antecedentes que posee el Ejecutivo, y para reiterar la resuelta decisión del Gobierno de aplicar de manera inflexible la ley, con el patriótico orgánico y masivo respaldo de los trabajadores de Chile.